



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 358 -2019- A /MDP

Pangoa, 29 de mayo del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO.**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, existiendo la necesidad de viajar a las diferentes localidades del Ene el 30 de mayo del presente año con el fin de concertar una reunión con las Comunidades Nativas, a fin de ver las diferentes problemáticas y necesidades que existen en dichas poblaciones.

Que, durante estos días de ausencia y de conformidad con lo establecido en el numeral 20 del artículo 20° de La Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972 indica que Son atribuciones del alcalde: Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal, resulta necesario encargar el despacho de alcaldía a un regidor hábil, para cuyo efecto se emite la Resolución correspondiente.

Por lo expuesto, en uso de sus atribuciones del despacho de alcaldía y de conformidad con el artículo 20° inc. 6, en concordancia con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el despacho de alcaldía a la Reg. **MERY RUFINA TICSE ALVARADO**, para ejercer las funciones políticas del Alcalde, el día jueves 30 de mayo del 2019, por ausencia del Titular por los motivos expuestos líneas arriba.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Gerente Municipal, las funciones administrativas que corresponda bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- INVOCAR** al Regidor el cumplimiento de sus atribuciones, en atención a la Ley Orgánica de Municipalidades y RIC, en estrecha coordinación con el Gerente Municipal.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
ECON. CELSIO W. CALLICO  
ALCALDE

*Construimos desarrollo con interculturalidad...*